I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

7996 Extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 8 de julio de 2016, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece un plazo adicional de presentación de solicitudes.

BDNS (Identif.): 311799

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index):

Primero. Objeto.

Modificar los criterios de valoración de las solicitudes de subvención recogidos en el artículo 14, apartado 3, y los documentos a aportar para su valoración establecidos en el artículo 10, apartado 3.

Asimismo, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Plazo de presentación adicional de solicitudes.

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que tendrá carácter adicional al establecido en el artículo 11 de la resolución de convocatoria.

Murcia, 28 de septiembre de 2016.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474